PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- N.º de expediente GCS: 23/13518.
- Órgano de contratación: Director general de Servicios.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 873.180,00 euros.
- Valor estimado: 1.455.300,00 euros.
- Duración inicial: 3 años.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 5 años.
- Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por exclusividad.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Departamento de Efectivo. Unidad de Tecnología.

2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Efectivo ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

2.1 Objeto

El objeto del presente procedimiento es la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de catorce (14) sistemas automáticos de pesaje y embolsado, instalados en diversas dependencias del Banco de España.

2.2 Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

El proceso de tratamiento mecanizado de billetes del Banco de España incluye un sistema automático de pesaje y embolsado de billetes (en adelante, SAPE) que verifica el gramaje de los billetes clasificados como aptos, procedentes del tratamiento mecanizado en las máquinas selectoras, y que posteriormente embolsa.

Los SAPE desempeñan un papel esencial en la automatización del tratamiento de billetes, por lo que las averías de estos sistemas originan la parada de todo el proceso de recuento y clasificación de billetes. El correcto funcionamiento de los mismos recomienda la realización de revisiones periódicas con carácter preventivo, así como la resolución de las incidencias por averías con carácter correctivo en el menor tiempo posible, para lo que es necesario contar con un servicio de mantenimiento.

2.3 Justificación de la insuficiencia de medios

Para el mantenimiento de los SAPE son necesarios unos recursos humanos y medios materiales de los que, por su especialización, el Banco de España no dispone.

2.4 Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad.

2.5 Justificación del procedimiento de adjudicación propuesto

Puesto que se trata del mantenimiento correctivo y preventivo de los SAPE, equipos que fueron diseñados y desarrollados específicamente para atender las necesidades de tratamiento del efectivo del Banco de España, el contrato sólo puede encomendarse a la empresa que conoce y desarrolló la tecnología de los mismos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, apartado a) punto 2°, ya que por razones técnicas no existe competencia.

3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1 Duración

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma y tendrá una duración de tres años a partir de la fecha de inicio del servicio, estimada para el día 27 de agosto de 2024, pudiéndose prorrogar de manera expresa por períodos de un año a partir de la fecha de su vencimiento.

La duración total del contrato, incluidas sus posibles prórrogas, no podrá exceder de cinco años.

3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación durante el periodo inicial de vigencia del contrato de tres años, es de 873.180,00 euros, que más los impuestos indirectos vigentes en la actualidad asciende a 1.056.547,80 euros¹.

Si se incluyen las eventuales prórrogas, para una duración total de cinco años, el valor estimado del contrato asciende a 1.455.300,00 euros, de acuerdo al siguiente desglose:

- Presupuesto base de licitación (tres años): 873.180,00 euros.
- Importe prórrogas (dos años): 582.120,00 euros.

4 PROPUESTAS

- 1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.
- 2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:
- La autorización del gasto correspondiente al periodo inicial de tres años, por un importe de 873.180,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.

¹ A efectos del cálculo del presupuesto base de licitación se ha considerado un 21% de IVA en todos los casos.

- La autorización del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad con la empresa Suzohapp Spain, S.A., por un valor estimado, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de cinco años, de 1.455.300,00 euros.

Se adjunta carta de exclusividad recibida de la empresa.

- La designación como responsable del contrato al responsable de la Unidad de Tecnología, a propuesta de la dirección del Departamento de Efectivo.

Fecha: 2024.03.21 digitalmente por: 11:51:21 +01'00'

Jefa de la División de Contratación

Se autorizan el gasto y el procedimiento y se aprueba la designación del responsable del contrato.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación, así como la selección de la empresa y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

[F] ALEJANDRO Fecha:

ALVAREZ 2024.03.25

RODRIGUEZ 16:06:08 +01'00'

Director general de Servicios